



## Gobierno del Cambio declara desastre nacional por incendios forestales en Colombia

 En marcha Plan de Acción Específico para afrontar la crisis climática provocada por el fenómeno El Niño

Bogotá, 28 de enero de 2024. (@UNGRD). El Gobierno del Cambio emitió el decreto 0037 de 2024 en el que se oficializa el desastre nacional por los incendios forestales en todo el territorio nacional y la situación climática asociada al fenómeno El Niño.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) acoge esta medida como un paso crucial para afrontar los desafíos que plantea la emergencia y se compromete a elaborar el Plan de Acción Específico para el manejo de la situación de desastre, el cual contendrá las estrategias necesarias para abordar los desafíos presentes y futuros.

El decreto, cuyo texto fue anunciado previamente el jueves y firmado oficialmente este sábado, establece que la declaratoria tendrá una duración inicial de 12 meses, prorrogables por un periodo adicional previa evaluación favorable de la Gestión del Riesgo de Desastres.

"Declarar la situación de una situación de desastre nacional en todo el territorio por el término de doce meses, prorrogables hasta por un periodo igual, previo concepto favorable del consejo nacional para la gestión del riesgo de desastres", señala el texto.

En virtud de esta medida, se aplicará el régimen especial para la situación de desastre y calamidad pública, contemplado en la ley 1523 de 2012, que establece la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Además, diversas entidades estarán encargadas de desarrollar estrategias para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, con el objetivo de prevenir la reactivación de riesgos preexistentes, tal como lo estipula el artículo 61 de la mencionada ley.

El Gobierno del Cambio destaca la necesidad de actuar frente al déficit de precipitaciones que ha debilitado la capacidad del territorio colombiano para resistir los impactos del fenómeno El Niño, que se espera persista hasta marzo de

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 552 9696 **Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 113200





2024. Esta situación se ha visto exacerbada por la temporada seca natural durante el fin de 2023 y el comienzo de 2024.

En este contexto, para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres es fundamental la colaboración y coordinación entre el Gobierno, las entidades públicas, la sociedad civil y la comunidad internacional para enfrentar esta situación y mitigar sus efectos. De hecho, el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo "consideró que se cumplen con los criterios establecidos en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, por lo que emitió concepto previo favorable para la declaratoria de la situación de desastre nacional".

La UNGRD reitera su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con todos los actores involucrados para garantizar una respuesta efectiva y oportuna durante los incendios forestales en la nación.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 552 9696 **Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 113200